

LOS DISCURSOS PERIODÍSTICOS EN LOS CASOS DE FEMINICIDIOS EN NEUQUÉN, ARGENTINA

Speeches about femicide in the media are riddled in Neuquén, Argentina

Nélida Bonaccorsi

Universidad Nacional del Comahue -Argentina-

Andrea Ibáñez

Universidad Nacional del Comahue -Argentina-

Resumen

La violencia contra las mujeres en el sistema patriarcal se diferencia de otras violencias, por la situación social de subordinación que ellas viven y ante el avance en sus demandas y conquistas, la violencia resulta un mecanismo para restaurar el orden patriarcal.

Los discursos sobre feminicidio en los medios de comunicación están plagados de estereotipos misóginos y contradictorios. Analizaremos en especial los artículos de dos periódicos que circulan en la ciudad de Neuquén en 2018, año que ocurrieron seis feminicidios en la región.

Palabras Claves: violencia contra las mujeres, feminicidios, discursos, medios de comunicación.

Abstract

In this paper, I will focus on the making of interviews as a work strategy. I do not propose, then, to reflect in the abstract, but based on the historical research I produced from the interviews.

I will attend the representative dimension of the concept of citizenship. I will expose the lessons learned in the process of constructing my research problem about how women became political citizens in Argentina between 40's and 50's.

Key words: violence against women, femicide, speeches, the media are riddle.

Introducción

Todas las violencias contra las mujeres, el feminicidio como caso extremo, son acciones sexistas, hechos de dominación de los hombres sobre las mujeres *por el sólo hecho de serlo*.

La jerarquía de los seres humanos se ha generado por una cuestión de fuerza física, de poder, estigma que se acentúa en la medida que las mujeres van mostrando que pueden empoderarse y reclaman participación igualitaria en todos los espacios tanto privados como públicos.

El movimiento de mujeres a nivel internacional evidencia los estereotipos de género que cubren las violencias y acentúa las múltiples dimensiones que las contiene. Entre otras, denuncian las expresiones misóginas en los discursos del sistema judicial, las normativas, los medios de comunicación y la cultura en su conjunto.

Abordaremos el análisis del discurso ideológico patriarcal que subyace en la construcción de la información de estos sucesos en los periódicos de mayor circulación en Neuquén, en referencia a la información y opiniones respecto a los hechos de feminicidios ocurridos en la provincia en el año 2018, siendo ese año el número más alto en porcentaje de población.¹

Violencia patriarcal

Para entender la violencia contra las mujeres es imprescindible preguntarse: cómo surge, cómo se reproduce, quiénes la protagonizan, por qué la ejercen.

Pocas veces es reconocida la violencia estructural del sistema patriarcal con todas sus connotaciones. Es la estructura que alimenta la violencia en general entre las personas y la violencia contra las mujeres.

Amelia Valcárcel señala “un sistema de poder no cursa sin violencia, y el patriarcado es un grande y vigente sistema de poder” (2009, p.274).

En este mundo global se ejerce la violencia en las guerras continuas convencionales, comerciales, neocoloniales y se replica en las sociedades de distintas culturas y tradiciones.

1 Alrededor de 600 000 habitantes.

Así, la agresión al cuerpo de una mujer, sexual-física, expresa una dominación, una soberanía territorial, sobre un territorio-cuerpo emblemático (Segato, 2018).

La violencia de género se realiza en un contexto donde las masculinidades son entendidas como virilidad, superioridad, propiedad de un sexo sobre otro. En el imaginario colectivo está arraigada la naturalización de la inferioridad física e intelectual de la mujer.

Cada vez más las mujeres a nivel mundial van teniendo conciencia de sus condiciones de desigualdad -impostura que no se puede justificar- y se proponen conseguir igual estatus que los varones. Ante la rebeldía de no ser sumisas sufren la negación por medio de violencias en sus distintas formas: maltrato físico y/o psicológico, acoso sexual, violación, prostitución/trata sexual y el extremo del asesinato sexista, denominado en los últimos años **femicidio**. Nos detendremos en esta violencia extrema.

En la última década el concepto de *femicide* lo difundieron las norteamericanas Jill Radford y Diana Russel para referirse al asesinato de mujeres en todo el mundo, y sostienen “El feminicidio representa el extremo máximo de un *continuum* de terror anti-femenino que incluye una amplia variedad de violencias (...)”. (citado por Femenías. 2015 p.171). Por su parte la mexicana Marcela Lagarde (2006) resignifica este término diferenciando *Femicidio* (el asesinato a mujeres en manos de sus maridos, parejas, extraños) de *Feminicidio* concepto que plantea el asesinato de mujeres en manos anónimas, cómo el caso recurrente de ciudad Juárez, no pudiendo ser evitado por las instituciones del Estado. Pero también lo aplica a los homicidios en el entorno intra familiar de parejas, ex parejas, teniendo presente la función de las instituciones del Estado que desatienden el tema, la denuncia en muchos casos, ya sea por desidia o corrupción. Es decir, el asesinato en el espacio familiar es también *feminicidio* cuando la mujer ha denunciado maltrato, amenazas de asesinato y las instituciones donde recurrió no intervinieron en el asunto, no aplicaron medidas preventivas concretas.

Otros nombres se han dado a los homicidios de mujeres, asesinato machista, asesinato sexual, crímenes sexista, no obstante, en Latinoamérica ya se ha generalizado la terminología femicidio o feminicidio y se inscribe en las leyes de violencia contra las mujeres.

En síntesis, el asesino en el espacio doméstico «la maté porque era mía» ejerce el crimen en su territorio y quien se apropia en el espacio público del cuerpo de la mujer (violación, muerte) «lo hace para demostrar que puede» para exhibir su virilidad.

La dominación masculina, forma de ejercer el poder de los hombres hacia las mujeres involucra a toda la sociedad patriarcal que perpetúa las desigualdades entre los sexos legitimando la “ideología” de superioridad de los varones.

Vivimos en una sociedad donde los valores éticos son efímeros, donde predomina un individualismo propio del capitalismo-patriarcal-neoliberal donde la imposición del poder autoritario prevalece y se acentúa. El feminismo avanza, a pesar de todo, denuncia, inventa conceptos, interpela a las instituciones de Estado, crea espacios de contención. Ante este contexto se han aprobado proyectos de leyes presentados por el colectivo feminista que permiten un marco jurídico ante las aberrantes violencias sexistas.

Leyes en Argentina

La sociedad hoy, se ha vuelto menos indiferente y tolerante con la violencia contra las mujeres. Observamos sensibilización en las/os legisladoras/res en el tratamiento, debate y escritura de normativas.

En 2010 se sanciona la ley para prevenir y erradicar todas las violencias contra las mujeres. Tiene alcances remarcables ya que se trata de toda y cualquier forma de violencia, privada o pública. A partir de los distintos tipos y modalidades que incorpora la nueva normativa es que entra en vigencia un marco legal que permite denunciar la violencia simbólica, es decir, aquella que “a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad”.

Dos años después hubo un cambio de ley, reza el artículo 80, inciso 4to, del Código Penal, “se impone reclusión o prisión perpetua para quien mate por placer, codicia, odio racial, religioso, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión, (...) el que mata por odio al género femenino”.

En la provincia de Neuquén se han elaborado y sancionado leyes directamente relacionadas con la violencia contra las mujeres.

En 2011 se sancionó la ley denominada “Régimen integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar y contra las mujeres”.

Dos años después se creó el “Observatorio de violencia contra las mujeres” dependiente de la Subsecretaría de las Mujeres del Ministerio de Ciudadanía.

En adhesión a la normativa nacional, la provincia promulgó la *ley Micaela* que estipula “Capacitación obligatoria en género a todas las personas que integren los tres poderes del Estado”, sancionada en el 2019.

Si bien se han elaborado leyes a nivel nacional y provincial éstas no son suficientes para evitar los femicidios que se siguen sucediendo. Según Rita Segato (2018, p. 209) “una ley se torna vigente si tiene la capacidad de cambiar la sensibilidad ética de una sociedad, es decir, si consigue una eficacia

retórica, discursiva, simbólica que persuade y disuade a la gente y moviliza a la sociedad, transformándola”

La violencia contra las mujeres y el feminicidio en particular es parte hoy de la agenda de los medios de comunicación, analizaremos entonces el enfoque que utiliza la prensa local para abordar dicha problemática.

Medios de comunicación

Los medios de comunicación tienen un papel protagónico en la cultura de la sociedad, son socializadores efectivos. Pero deben despojarse del “periodismo patriarcal” que valida prácticas sexistas. Las noticias están llenas de sesgos explícitos o implícitos que deterioran las imágenes de las mujeres.

Nos preguntamos: la prensa informa a la población, pero ¿De qué manera? ¿Son noticias imparciales o sensacionalistas? ¿Cuál es el tratamiento “objetivo” de los hechos? ¿Tienen una mirada de género al abordar los temas de los femicidios? ¿Usan este concepto, explican su significado? ¿Ubican el hecho femicida en el contexto patriarcal? ¿Cómo definen, describen a la víctima y al asesino? ¿Y el hecho en sí es juzgado, se toma posición?

Tal como lo explican Florencia Moragas et. al., (2016, p.93) “Los medios masivos de comunicación reproducen el orden discursivo imperante y permiten observar con particular nitidez qué discursos y grupos están socialmente legitimados”. Es decir, los medios contribuyen a construir ciertos sentidos sobre distintos temas, a visibilizarlos u ocultarlos. Se erigen como actores en la lucha por la hegemonía y en la disputa por los sentidos sociales y la sensibilidad colectiva, acerca de desigualdades de clase social y nivel económico, pero también, de desigualdades de género, edad, práctica religiosa, nacionalidad, etnia.

La prensa expresa ideas y valores de un mundo que, aunque de manera enmascarada, resultan funcionales al orden establecido, al poder dominante, a los intereses de determinada clase social y/o sector social. La mayoría de los medios tienen una preponderancia masculina de poder y decisión y esto también configura un modo de mostrar el mundo.

Mariana Pereyra (2016) opina que los discursos hegemónicos como el científico, médico, mediático, político, están impregnados por el poder simbólico del discurso patriarcal. En esta arena de tensión entre lo nuevo y lo viejo, entre lo establecido y lo que se pretende modificar nos debatimos para proponer un periodismo con perspectiva de género.

Los hechos de femicidio son noticia en los medios de comunicación en general y en los periódicos observamos han pasado de ser un hecho policial a uno social por las repercusiones que tienen en la sociedad. Ahora bien, no sólo relatan el hecho sino lo tratan como noticia sensacionalista.

Se detienen en la vida privada de la víctima, su relación con el feticida si bien se usa el término feticidio ¿por qué es políticamente correcto?, se ha dejado de llamarlo “crimen pasional” sin embargo, no aplican una mirada de sensibilidad genérica para analizar estos sucesos que les permitirían ser más precisos, realistas y objetivos.

A continuación analizaremos algunos de los títulos de artículos de diarios y parte de sus contenidos sobre como transmiten las noticias de feminicidio ocurridos en la provincia de Neuquén. El recorte temporal es el año 2018 debido a que se produjeron seis asesinatos de mujeres, considerada la tasa más alta de feticidios en el país en promedio de población.

La estrategia analítica que adoptamos es a partir de un muestreo de notas periodísticas sobre feminidios en la región, las comparamos, analizamos y hacemos observaciones de cada enunciado desde una mirada feminista.

Diarios locales

En nuestra región los dos diarios locales tienen distintas características: el diario Río Negro, (en adelante RN) es el más antiguo y el de mayor circulación de la Patagonia Argentina. Nació el 1 de mayo de 1912 como periódico quincenal y un año después se convirtió en semanario, hoy diario.

La Mañana de Neuquén (en adelante LMN) es un diario mucho más reciente que si bien tuvo en su historia otros precedentes como lo fue La Mañana del Sur, circula en la ciudad en su versión papel y digital desde 2003.

Tratamiento de los diarios de los casos de feticidio del 2018

Para el análisis de las noticias establecemos cuatro órdenes: el título de la noticia y la puesta en página; el relato de los hechos; la forma en que caracterizan a la víctima y victimario; los términos que utilizan para narrar lo sucedido.

Elegimos los tres casos más impactantes en la sociedad.

El primer feticidio del mencionado año se conoció el 9 de enero, el diario LMN tituló: “Una mujer fue asesinada por la espalda”. Si bien no se menciona en el título, desde el principio de la nota se habla de feticidio, es importante destacar que la noticia hace mención a anteriores episodios de violencia que sufría la víctima tal como lo expresaron familiares y amigas/os, incluso relata que el victimario tuvo una *probation*² por tenencia ilegal

2 “La suspensión de Juicio a Prueba, más conocida como ‘Probation’, permite a una

de arma de fuego. En este sentido, no explícitamente se puede inferir que el lector/a tendrá más elementos como para dimensionar la complejidad de la problemática y si la nota ahondara en este tema podría referirse al ciclo de la violencia, que es tan importante a la hora de abordar la violencia familiar porque explica claramente que no es fácil para la víctima poder salir de ese círculo de dolor y sufrimiento.

La nota da detalles innecesarios que no aportan información, sino que hacen a la espectacularización de la noticia, apelando al morbo del lector o lectora del diario. Así está expresado en el artículo “La sangre en el cuerpo de su pareja lo desesperó, pero no gritó por ayuda, ni corrió una cuadra hasta el destacamento más cercano. Unos minutos después, llamó a la ambulancia mientras Lorena se desangraba”. Tal como lo grafica Rita Segato (2018) esta mujer “desmembrada por el ojo del lente mediático” se convierte en objeto vendible como parte de la noticia-mercancía de la prensa local.

Sobre el final el o la periodista (no lo sabemos porque no está firmada la nota) comenta los feminicidios del año anterior, dando cuenta de la magnitud de la problemática sin especificar mayores datos.

En este caso no menciona la línea de ayuda a víctimas de violencia que siempre es importante destacar en noticias de este tipo.

Por su parte el diario RN tanto el día 8 como el 9 de enero sólo hablan de la muerte de una mujer, ni siquiera se la nombra como homicidio y mucho menos como femicidio. El diario aborda el caso como un hecho más de la sección de policiales, menciona que se está investigando. A nuestro juicio el hecho da indicios para hablar de un femicidio o por lo menos de la sospecha, ya que no se alude a que podría ser un robo u otro delito vinculado a la seguridad.

Una mujer víctima de femicidio y de su situación de prostitución

El segundo femicidio el diario LMN lo publica el 17 de enero, pero con un tinte meramente policial “Asesinaron a una mujer de un puntal en el pecho”, el diario RN escribe sobre el hecho recién el 19 del mismo mes, tampoco en ningún momento se habla de femicidio, sólo expresa “Detuvieron a un joven por el homicidio de una mujer en Rincón”.

persona imputada evitar el juicio penal si cumple las reglas de conducta que ordenó el juez. Sólo se puede aplicar a delitos cuya pena no supere los 3 años de prisión y siempre que haya consentimiento del fiscal”. “Se puede ordenar: Tareas Comunitarias, una reparación económica, una inhabilitación de acuerdo al delito entre otras pautas de conducta”. “Durante el plazo que se fije, el acusado queda a prueba, si no cumple, la ‘Probation’ fracasa y el caso va a Juicio. Pero si cumple la causa se cierra sin que quede el antecedente”.

Con el correr de los días y con las nuevas informaciones se da cuenta que la mujer fue víctima de un femicidio. Ninguno de los diarios aborda el tema como un caso más de violencia contra las mujeres, en notas posteriores *LMN* da por hecho que la mujer estaba en situación de prostitución. En algunos días posteriores al suceso tituló: “El pibe que mató a la prostituta ahora le robó a un remisero” y continúa informando que después de este hecho lo detuvo la policía. En la nota hace referencia a ella como una trabajadora sexual y a él como un supuesto cliente. Por el contrario las notas posteriores del diario *RN* relata que la mujer se había radicado hace algunos años en la localidad y que trabajaba como empleada doméstica, también mencionan que vivía sola y que no tenía familiares cercanos.

La construcción de la figura de la víctima que hace *LMN* es totalmente distinta a la de *RN*, con mucha liviandad habla de los supuestos servicios sexuales que prestaba la víctima, también menciona que tenía problemas de alcoholismo, algo que nunca se mencionó en el otro diario. Sin dudas el medio de comunicación construye un discurso que de alguna manera avala la violencia. Entre líneas se puede leer que *LMN* habla de una “mala víctima”, según la expresión de Ileana Arduino (2017), esta feminista señala que en algunos casos si las mujeres no logran superar el estándar de víctima acorde con las expectativas, serán doblemente lapidadas, primero por sus victimarios, luego por el discurso dominante.

En ningún momento el diario menciona la problemática de las mujeres en situación de prostitución sobre la violencia que sufren, que muchas veces las lleva a ser víctimas de femicidio.

Doble femicidio

El 23 de febrero de este año se produce en la localidad de Las Ovejas un doble femicidio que sacudió a la población. Ambos diarios expresaron el estupor frente a este hecho que titularon: *LMN* “Doble femicidio: Las Ovejas: un hombre mató a su ex pareja y a la hija”, *RN* “Las Ovejas conmocionada por un doble femicidio en la vía pública”.

En primer lugar, es para destacar que el diario *LMN* menciona que el femicida tenía una orden de restricción de acercamiento, por una denuncia de abuso en su contra. Por su parte el diario *RN* da la misma información, pero también agrega cuáles son los teléfonos a los que las víctimas se pueden comunicar para pedir ayuda en caso de vivenciar situaciones de violencia.

Es importante acentuar que en la versión web del diario *RN* durante todos los días que duró la búsqueda del femicida, el medio tuvo un contador de días, minutos y segundos que daban cuenta del tiempo que pasaba mientras

la policía buscaba sin éxito al victimario que finalmente después de 23 días apareció muerto muy cerca de donde había ocurrido el crimen.

Cambio y continuidad

Los femicidios en nuestra zona siguen siendo parte de nuestra realidad y de las noticias. En 2019 hubo dos feminicidios, en el primer caso el femicida se suicidó, una práctica que está resultando bastante habitual en quienes cometen estos crímenes. El segundo caso tuvo mucha repercusión en los medios de comunicación porque la joven víctima de 18 años fue abusada, golpeada y finalmente descuartizada.

En 2020 se produjeron dos feminicidios, uno vinculado y el segundo caso fue el más abordado por los medios locales porque como la víctima y el victimario no tenían una relación de pareja, se planteó la duda de si configuraba un femicidio o no.³

En muchos de estos casos la espectacularización de la noticia fue algo que estuvo presente en los medios de comunicación, lo cual no colabora para nada en la difusión de la problemática. Hacer de la noticia un show es parte de la mercantilización de la noticia.

La prensa expresa ideas y valores de un mundo que, aunque de manera enmascarada, resultan funcionales al orden establecido, al poder dominante, a los intereses de determinada clase social y/o sector social.

Estas voces que circulan en los medios hegemónicos operan en la construcción de sentido de las audiencias. En la mayoría de los medios tienen una preponderancia masculina como en muchos otros ámbitos de poder y decisión y esto también configura un modo de mostrar el mundo a los/as lectores.

Las desigualdades sociales existentes son realidades a modificar, para lo cual hay que trabajar distintos aspectos: uno podría ser las políticas públicas que cada Estado elabora para erradicar la problemática, pero sin dudas otro punto importante son los patrones culturales dominantes que se transmiten a través de distintas vías, una de ellas son los medios de comunicación que van construyendo sentido en las audiencias, actúan como formadores de opinión e influyen a la hora de naturalizar o no la violencia de género.

Parte del colectivo masculino cree en su superioridad ante las mujeres y en el derecho a la violencia. Amelia Valcárcel (2009: p.269) hace algunas

3 En lo que va del 2021 ya se cometieron 4 feminicidios. En estos casos se podrían continuar otras líneas de análisis, como por ejemplo, cómo la pandemia del Covid 19 agravó las situaciones de violencia que vivían muchas mujeres previas a este contexto sanitario.

anotaciones con respecto a que algunos homicidas después de realizar el femicidio se presentan a las autoridades policiales como “héroes” o “mártires”. Lo hacen con la conciencia del deber cumplido. Y en la actitud de “no me ha quedado otro remedio”. Esperan la convalidación y el reconocimiento “he hecho lo que hay que hacer”. Es decir, lo que debe hacerse para que siga siendo respetable, la virilidad que tienen en común y la autoestima. En estas actitudes se muestra la esencia del patriarcado, la naturalización de violencia.

El periodismo utiliza términos como forma de manifestar que están actualizados. A veces desconocen exactamente su significado puesto que no lo desagregan explicando el concepto. Decir femicidio y no explicar, no definirlo conduce a confusión o a una utilización vacía de contenido, sin verse el verdadero motivo de lo intrincado del crimen, de la carga de connotaciones sexistas.

Las diversas variedades de tergiversación en una nota periodística no concluyen en el emisor y su fuente, sino también comprenden al receptor, a quienes creen y reproducen el discurso.

Comentarios y conclusiones

La erradicación de la violencia contra las mujeres en la sociedad patriarcal que permea todas las dimensiones de la vida social puede revertirse con cambios en los distintos estamentos culturales. Es decir, las leyes, las denuncias, las políticas públicas que implementan los Estados no son suficientes si no van acompañados por cambios en los discursos periodísticos, medios de comunicación en general, en los religiosos, políticos, educativos. Discursos que deberían ser estructurados desde el paradigma de género, esto permitiría que en la vida cotidiana de una sociedad sea erradicada la violencia de género por medio de una clara concepción del respeto al otro humano.

A partir de los marcos legales que en Argentina significaron un gran avance para los derechos humanos en general y para los derechos de las mujeres en particular como fue la sanción de las leyes de “Servicios de Comunicación Audiovisual” y la Ley de “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en todos los ámbitos donde desarrollen sus relaciones interpersonales”, se emprendió un camino para incorporar la perspectiva de género en los medios de comunicación. Se comenzó a asimilar la comunicación como un derecho y la violencia simbólica como otra forma de violencia que también opera negativamente en la vida de las mujeres y que se debe denunciar.

En este marco se pretende que los análisis sean un aporte y una manera de instar a los medios a que se comprometan a ser actores estratégicos

en la modificación de los patrones socioculturales que naturalizan y sostienen la violencia.

Hemos observado en los medios gráficos que con pretensión de neutralidad relatan hechos de femicidios, son notas de información, no editoriales de opinión. Tendrían que preguntarse cuál es la lógica profunda de la violencia hacia las mujeres, acompañar con escritos de expertas que desde la sociología, la psicología, los estudios de las mujeres pueden encarar el tema en profundidad sobre la lógica de la violencia y la “ideología de la virilidad” en los hechos de femicidio.

Bibliografía

AMORÓS, Celia (2008) *Mujeres e imaginarios de la globalización*, Rosario, Argentina, Homo Sapiens.

ARDUINO, Ileana (2017) “La mala víctima”, revista *Anfibia*, Buenos Aires, UNSAM, [www: revistaanfibia.com/ensayo/ la-mala-victima/](http://www.revistaanfibia.com/ensayo/la-mala-victima/)

BONACCORSI, Nélida (2017) “Violencia contra las Mujeres. Llamar a los hechos por su nombre” en *La Aljaba, segunda época*. Revista de Estudios de la Mujer. v. XXI, Neuquén, Argentina. EDUCO - UNCo.

COBO, Rosa (2011) *Hacia una nueva política sexual*, Madrid, Catarata.

FEMENÍAS, Luisa (2015) *Violencias cruzadas*. Rosario, Argentina, Prohistoria.

LAGARDE, Marcela (2006) *Feminicidio*, Oviedo, España, Universidad de Oviedo.

IBÁÑEZ, Andrea (2018) “Abordaje de la problemática de la violencia de género en la prensa local”. Trabajo final del Seminario: Metodología en Estudios interdisciplinarios de las Mujeres y de género de la *Maestría de Estudios de las Mujeres y de Género* FAHU, UNCo

MORAGAS, Florencia et. al.(2016) “Discursos, géneros y medios” en Marta Carrario (comp.) *Mirar el mundo desde el género*, Neuquén, EDUCO-UNCo

PEREYRA, Mariana (2016) “Introducción al análisis del discurso violento en los medios de comunicación” en Rosa Entel (coord.) *Violencia de Género*, Buenos Aires, Espacio.

SEGATO, Rita (2018) *La Guerra contra las Mujeres*, Buenos Aires, Prometeo Libros.

TOLEDO Vázquez, Patsilí (2014) *Femicidio/feminicidio*, Buenos Aires, Didot.

LOS DISCURSOS PERIODÍSTICOS EN LOS CASOS ...

VALCÁRCEL, Amelia (2009) *Feminismo en el mundo global*, Madrid, Cátedra.

VELÁZQUEZ, Susana (2013) *Violencias cotidianas, violencia de género*, Buenos Aires, Paidós.